



# COUNTY OF ORANGE

P R E S S P R E L E A S E

WWW.OCGOV.COM

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

CEO Communications  
[CEOCOM@ocgov.com](mailto:CEOCOM@ocgov.com)

## **El Condado de Orange vuelve al nivel rojo el domingo 14 de marzo Reducción de las restricciones para determinados sectores y actividades**

Santa Ana, Calif. (12 de marzo de 2021) -El Departamento de Salud Pública de California (CDPH por sus siglas en inglés) anunció hoy que se han administrado 2 millones de dosis de la vacuna COVID-19 a los californianos en algunas de las comunidades más afectadas del Estado, aumentando la inmunidad en los lugares donde las tasas de transmisión y la cantidad de enfermedades han sido más altas durante la pandemia. Con esta métrica de equidad, y debido a que las vacunas frenan la propagación de enfermedades y dolencias graves, entra en vigor la actualización previamente anunciada del Plan Estatal para una Economía más Segura para dar cuenta de los avances en la administración de vacunas. A partir del domingo 14 de marzo, el Condado de Orange pasará al Nivel Rojo del Plan Estatal para una Economía más Segura después de haber cumplido con las métricas del Nivel Rojo.

Como resultado, muchas empresas y actividades locales del Condado de Orange podrán ampliar su capacidad o reanudar sus operaciones. Visite el sitio web del Estado en <https://covid19.ca.gov/safer-economy/>, ingrese Orange en el espacio del Condado y el negocio o actividad de interés en el espacio de Actividad y haga clic en el botón Obtener los Últimos Niveles de Riesgo para ver su estado bajo el Nivel Rojo. Como recurso adicional, los residentes pueden visitar [https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/CDPH%20Document%20Library/COVID-19/Dimmer-Framework-September\\_2020.pdf](https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/CDPH%20Document%20Library/COVID-19/Dimmer-Framework-September_2020.pdf) para ver las actividades y negocios que el Estado permite en cada nivel.

Además, el CDPH anunció que, a partir del sábado 13 de marzo, las cervecerías, bodegas y destilerías que no sirvan comidas podrán abrir al aire libre sólo con modificaciones en los niveles Púrpura (generalizado) y Rojo (sustancial). Las modificaciones incluyen la garantía de que los clientes tengan reservación y que observen un límite de tiempo de 90 minutos. El servicio para el consumo en el local debe terminar antes de las 8:00p.m. La guía actualizada no se aplica a las cervecerías, bodegas y destilerías que ofrecen comidas. Estos establecimientos deben seguir aplicando las normas de los restaurantes. Sin embargo, los bares que no sirven comidas deben permanecer cerrados en los niveles púrpura y rojo.

A partir del 1 de junio, se podrá reanudar la actividad de los campamentos para dormir con modificaciones en los niveles rojo, naranja y amarillo.

Para preguntas relacionadas con COVID-19, visite <http://www.ochealthinfo.com/novelcoronavirus>, o siga a la HCA en Facebook (@ochealthinfo) y Twitter (@ochealth).

###